

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10 inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal, establece como uno de los derechos de los Concejales es de: *"Asistir y participar en Seminarios, Simposios y otros eventos, para lo cual, en caso de viaje el interior o exterior del país, requerirá la autorización correspondiente del Pleno, para cuyo caso solicitará licencia o declaratoria en Comisión"*.

Que, mediante Hoja de Ruta N° 2081/021, la Sra. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en mérito a Invitación por la Alcaldía de Barranquilla Colombia y el Banco de Desarrollo de América Latina CAF, solicita que se declare en comisión oficial con la asignación de viáticos y pasajes a una concejala o un concejal, a objeto de participar del evento **"Foro de BiodiverCiudades de América Latina"**, a desarrollarse en la ciudad de Barranquilla Colombia.

Que, en Sesión Ordinaria N° 054-A/2021 de fecha 23 de noviembre del año en curso, el Pleno del Concejo ha considerado la nota GAMEA/ DAM-N° 620/2021 presentada por la Sra. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e Invitación a participar del **"Foro de BiodiverCiudades de América Latina"** impulsada por la Alcaldía de Barranquilla y por CAF - Banco de Desarrollo de América Latina a realizarse en la ciudad de Barranquilla Colombia, por lo que por decisión del pleno del concejo se autoriza el viaje de la Concejala Paula Patricia Quispe Medrano Secretaria del Concejo.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de El Alto en uso específico de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado plurinacional de Bolivia, de Gobiernos Autónomos Municipales Ley N° 482, Ley 031 (Marco de Autonomías) y demás disposiciones conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje a la Concejala Secretaria : **Paula Patricia Quispe Medrano**; para asistir al evento **"FORO DE BIODIVERCIUDADES DE AMÉRICA LATINA"** a realizarse en la ciudad de Barranquilla Colombia, a llevarse a cabo el 1ro de diciembre del año en curso.



054-A/2021

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva – Administrativa Financiera y demás unidades respectivas del Concejo Municipal de El Alto, realicen los trámites pertinentes para el desembolso de los gastos por concepto de pasajes vía aérea a Barranquilla Colombia (ida y vuelta) y viáticos para la Concejala Paula Patricia Quispe Medrano, de acuerdo al reglamento, conforme a la agenda oficial a partir del día 29 de noviembre al 03 de diciembre del presente año con cargo al presupuesto del H. Concejo Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiún años.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Iris A. Flores Quispe
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



Paula P. Quispe Medrano
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO